

PREVENCIÓN



CAAAREM®
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

G-0223/2026 México, Ciudad de México, a 1 de Octubre de 2026

Permiso Previo de Importación de Azúcar, Mezclas y Preparaciones Alimenticias – Operaciones temporales y virtuales

CIRCULAR PREVENCIÓN - Permiso Previo de Importación de Azúcar, Mezclas y Preparaciones Alimenticias – Operaciones temporales y virtuales

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

En seguimiento a la entrada en vigor, el pasado 28 de septiembre, del **Permiso Previo de Importación de Azúcar, Mezclas y Preparaciones Alimenticias**, hacemos de su conocimiento lo siguiente:

- **Operaciones sujetas al Permiso Previo**

De conformidad con la Pregunta Frecuente No. 11 de la Secretaría de Economía, únicamente se encuentran sujetas a la declaración del Permiso Previo las claves de pedimento relacionadas con el **régimen de importación definitiva**.

Por lo anterior, **las operaciones bajo otro régimen de importación como temporales y las operaciones virtuales, incluyendo las realizadas con clave V7, no se encuentran sujetas al cumplimiento de esta regulación.**

- **Errores en la validación**

Se han **reportado errores en la validación de operaciones temporales y virtuales**, en los que el sistema está requiriendo la declaración del Permiso.

Al respecto, **CAAAREM ya estableció comunicación con la autoridad competente**, a efecto de hacer de su conocimiento esta situación y solicitar que se realicen los ajustes correspondientes en el validador, a fin de evitar afectaciones en este tipo de operaciones.

Esta Confederación continuará dando seguimiento al tema y comunicará oportunamente cualquier actualización.

Para cualquier duda o comentario relacionado con la presente circular, favor de remitirlo a la **Dirección Operativa de CAAAREM**.

ATENTAMENTE



**RUBEN DARIO RODRIGUEZ
LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

PPR

Liverpool 88, Col. Juárez. Alcaldía
Cuauhtémoc. Ciudad de México.
C.P. 06600 Tel. **5533007500**
www.caaarem.mx



Comité Ejecutivo
Nacional **2025-2028**
HACIENDO MÁS GRANDE A CAAAREM

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.